

## PARA LA PRESENTACIÓN DE MEJORAS



### Requisitos para admitir abocarse a la ventanilla múltiple con la siguiente documentación:

Inscripción de Mejoras. Los requisitos vienen de dos formas: 1) Mediante escritura pública junto con el acto eje: (Hipoteca, Compra Venta, etc.) Esta ya trae el valor a pagar en el banco, y 2) Solicitud normal en papel oficio, si especifica el valor deberá ser de **L 200.00** por los primeros L 1,000.00 y de L 1.50 por millar o fracción si la solicitud supera los L. 1,000.00.

El encargado de la ventanilla de receptoría revisará que la documentación esté en orden y luego procederá a imprimir el recibo de presentación con el cual el usuario se presentará posteriormente (días después) a recoger su documento inscrito o denegado, según sea el caso. Con dicho recibo y su cédula de identidad a la ventanilla de entrega.

